



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

VISTO la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil - Ambiental, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental, Ing. Marcos Geovanny ZEVALLOS LOOR, al Director de Tesis, Dr. Ing. Miguel TORNELLO y al Co-Director Dr. Ing. Carlos Daniel FRAU.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 relativas a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Marcos Geovanny ZEVALLOS LOOR como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil - Ambiental en la Facultad Regional



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Ing. Miguel TORNELLO como Director y al Dr. Ing. Carlos Daniel FRAU como Co-Director de la Tesis "Protección sísmica con dispositivos biarticulados de baja capacidad axial con adición de amortiguamiento" presentada por el Ing. Marcos Geovanny ZEVALLOS LOOR.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 39/2016

UTN
SCTYP
I.p.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior